

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5343** *LUISIANERA DE PLACAS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 109/2010, dimanante de autos número 350/09, a instancia de Ángel Manuel Cordero Nevado contra Luisianera de Placas, Sociedad Limitada, en la que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Luisianera de Placas, Sociedad Limitada, con CIF B91099341, en situación de insolvencia por importe de 8.710,24 euros de principal, más la cantidad de 1.743 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011919-1